

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00078338

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 42552

TOTAL CAPITAL SOCIAL 250'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990595968001 RAZON SOCIAL INDUSTRIAL COMERCIAL VIVERO INCOMVISA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	VIVERO V. ESTHER	ECUAT.	0909349699		82.599	82'599.000
2	VIVERO V. BOLIVAR	ECUAT.	0900828203		90.346	90'346.000
3	VIVERO V. MARCO	ECUAT.	0900276197		26.934	26'934.000
4	VIVERO T. LILLIAM DE	ECUAT.	0902608827		20.983	20'983.000
5	CALDERON JANEY	ECUAT.	0900229303		26.935	26'935.000
6	MORAN S. RUBEN	ECUAT.	0906794000		2.203	2'203.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

12 ABR 1996

Certifico que la información es correcta

TOTAL 250'000.000

"INCOMVISA"

[Signature]

Firma del Representante Legal

Gquil, 26 de Marzo de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL